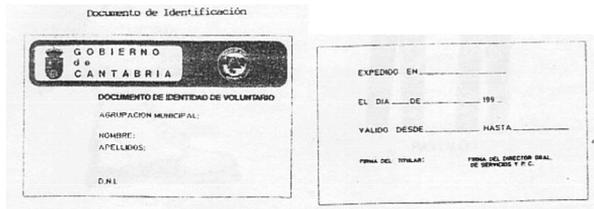


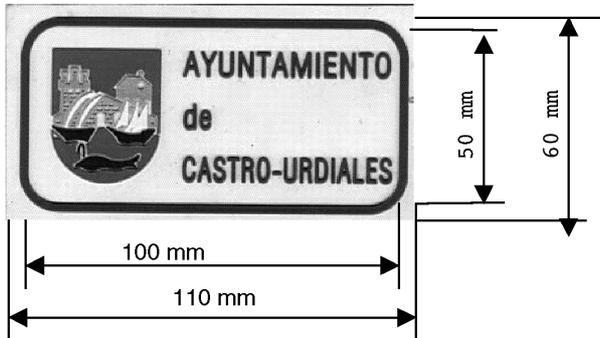
**DISPOSICIONES FINALES**

1.- Por la Alcaldía o Concejal Delegado de Protección Civil se dictarán las, instrucciones y directrices que sean necesarias para el desarrollo y aplicación de este Reglamento.

2.- La tramitación de este Reglamento se ajustará lo prevenido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo prevenido en el artículo 70.2, en concordancia con el 65.2 del mismo Texto legal.



Los colores serán los siguientes:  
 - Pantone 165-c color naranja.  
 - Pantone 293-c color azul.  
 - Pantone 199-c color rojo.



Castro Urdiales, 29 de abril de 2004.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.  
 04/5630

**2. AUTORIDADES Y PERSONAL**

**2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

*Decreto 40/2004, de 6 de mayo, por el que se cesa a don Leandro Morante Respuela como director del Centro de Investigación del Medio Ambiente.*

A propuesta del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, oído el Consejo Rector del Centro de Investigación del Medio Ambiente en la sesión celebrada el 20 de abril de 2004, de acuerdo a lo que establece el punto 1º del artículo 7 de la Ley de Cantabria 6/1991, de 25 de abril de Creación del Centro de Investigación del Medio Ambiente (C.I.M.A.), en relación con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 6/2002 de 10 de diciembre de

Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de mayo de 2004, ha acordado cesar a don Leandro Morante Respuela como director del Centro de Investigación del Medio Ambiente. Santander, 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
 Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
 José Ortega Valcárcel  
 04/6047

**CONSEJO DE GOBIERNO**

*Decreto 41/2004, de 6 de mayo, por el que se nombra a doña Fe Sanchís Moreno como directora del Centro de Investigación del Medio Ambiente.*

A propuesta del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, oído el Consejo Rector del Centro de Investigación del Medio Ambiente en la sesión celebrada el 20 de abril de 2004, de acuerdo a lo que establece el punto 1º del artículo 7 de la Ley de Cantabria 6/1991, de 25 de abril de Creación del Centro de Investigación del Medio Ambiente (C.I.M.A.), en relación con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de mayo de 2004, ha acordado nombrar a doña Fe Sanchís Moreno, como directora del Centro de Investigación del Medio Ambiente. Santander, 6 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
 Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
 José Ortega Valcárcel  
 04/6048

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA**

**Secretaría de Gobierno**

*Información pública de baja en el ejercicio de la profesión como Procurador de los Tribunales en el Partido Judicial de Santander.*

Habiendo causado baja en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en el Partido Judicial de Santander Don José Antonio de Llanos García, se anuncia la misma, abriéndose un plazo de seis meses a efectos de reclamación.

Y para que así conste, a fin de que sea publicado en el BOC, se expide el presente,

Santander, 4 de mayo de 2004.-El secretario de Gobierno, Luis Sanz Garrido.  
 04/5749

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Resolución de cese de personal de confianza*

Resolución de Alcaldía de 3 de mayo de 2004.

«Cesar a don Francisco Javier Fernández González en el puesto de personal eventual como «Asesor de Alcaldía», de conformidad con el artículo 104.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales».

Santander, 4 de mayo de 2004.-El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/5811